

RESOLUCIÓN PR/PR N° 389/22

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL CONFORME EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP:2015 DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) SEGÚN NOTA CGR N° 5322 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”.

Asunción, 30 de Diciembre de 2022

VISTO:

El Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, la Resolución CGR N° 425/08 de 09 de mayo de 2008; la Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016; la Resolución PR/PS N° 501/18 de fecha 27 de diciembre de 2018, de la Presidencia; la Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019; la Nota CGR N° 5322 de fecha 20 de julio de 2022, de la Contraloría General de la República (CGR); la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 “Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica”; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 “De Administración financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)”, en los siguientes términos: “... TÍTULO VII SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN CAPITULO II “MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO: APRUEBASE Y ADOPTASE EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEFINIDO EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE DE ESTE DECRETO”.

Que, por Resolución CGR N° 425/08 de fecha 09 de mayo de 2008, se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay – MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.

Que, por Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015.

Que, por Resolución PR/PS N° 501/18 de fecha 27 de diciembre de 2018, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015 y define la Política de Control Interno para Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Que, por Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.

Que, por Nota CGR N° 5322/2022 de fecha 20 de julio de 2022, la Contraloría General de la República remite el Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno y el de Oportunidades de Mejora, a fin de la institución implemente las medidas correctivas a fin de regularizar las situaciones señaladas en los informes.

Abg. Elizabeth Paniagua Aguilera
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

MISIÓN “Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay”

RESOLUCIÓN PR/PR N° 389 /22

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL CONFORME EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP:2015 DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) SEGÚN NOTA CGR N° 5322 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”.

Que, existe la necesidad de implementar efectivamente la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015, tomando acciones para optimizar continuamente su sistema de control interno, y para eliminar o minimizar las causas reales o potenciales de las debilidades detectadas.

Que, de manera a dar cumplimiento a lo mencionado precedentemente se ha trabajado en la preparación del Plan de Mejoramiento Funcional elaborado a partir de las observaciones contenidas en el Informe de Evaluación sobre el Sistema de Control Interno de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), remitido por la Contraloría General de la República, según Nota CGR N° 5322 de fecha 20 de julio de 2022. Acciones de Mejoramiento incluidos además en el Informe sobre Análisis Crítico del Sistema de Control Interno presentado al Equipo Directivo de la Empresa, en Reunión de Trabajo realizado en fecha 15 de diciembre de 2022.

Que, el Artículo 22 de la Ley N° 1182/85 “Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica”, modificado por el Art. 14 de la Ley 2199/2003 “Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”, establece como funciones del Presidente: “...b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ...t) ejercer la representación legal de la entidad; ...v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza”.

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en el ámbito de su competencia, tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

POR TANTO:

En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1182/85 “Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica” modificada por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo”.

**EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Mejoramiento Funcional sobre el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno - MECIP:2015 de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) según Nota CGR N° 5322 de fecha 20 de julio de 2022, presentada por la Contraloría General de la República, el cual se anexa y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su promulgación.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Es fotocopia del documento que se encuentra en el Archivo de la empresa.

**PEDRO ROMAN RENNA
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**

recepcion

**Abg. Elizabeth Paniagua Aguilera
Secretaria General
Petróleos Paraguayos**

MISSION “Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay”

PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - CGR - JUNIO 2022

ENTIDAD AUDITADA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

RESOLUCIÓN CGR I INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - CGR JUNIO 2022

FECHA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: EJERCICIO FISCAL 2022-2023

A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN						
OBSERVACIÓN CGR N°	A. Componente Ambiente de Control.	Acción de Mejoramiento/ Actividades de Mejora	Responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o Fecha límite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)
Observacion CGR N° 1	La Política de Control Interno – PCI fue aprobada en la Resolución PR/DL N° 1145 del 30/12/21 en su tercera versión. El documento fue socializado por correo electrónico institucional, sitio WEB y redes sociales, más no se evidenció registro de asistencia relacionado con actividades que ayuden a los funcionarios a entender y aplicar la Política de Control Interno. Por medio de entrevistas se percibe que la misma no es comprendida a cabalidad. Se recuerda la observación realizada en la evaluación anterior: "se debe considerar además de la utilización de múltiples canales de comunicación la realización de actividades grupales de socialización de manera que la misma sea comunicada, entendida y aplicada dentro de la institución"	Se han realizado capacitaciones conforme un cronograma de trabajo coordinado conjuntamente entre la Unidad de Gestión y Control del MECIP y la Unidad de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional.	Unidad de Gestión y Control del MECIP - Unidad de Gestión de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional	Primer y Segundo Semestre del Año 2022	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	100%
Observacion CGR N° 2	El Código de Ética en su sexta revisión, fue actualizado con la Resolución PR/DL N° 1150 del 31/12/2021. Al respecto, en el considerando aparece que la Coordinación del Equipo MECIP solicitó la aprobación formal de la sexta versión del Código de Ética, revisado por el Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública y aprobada por el Comité de Control Interno, pese a ello, no se observó evidencias de revisión y construcción participativa con un mayor porcentaje de funcionarios de todos los niveles de la institución (distintas sedes), son el fin de implicarlos y lograr su afectación.	Sobre este punto se han actualizado los acuerdos y compromisos éticos por dependencia, con los responsables de cada una de las Gerencias, Direcciones y Niveles Equivalentes.	Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP dependiente de la Unidad de Gestión y Control del MECIP, conjuntamente con cada una de las Gerencias, Direcciones y Niveles Equivalentes.	Segundo Semestre del Año 2022	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	100%
Observacion CGR N° 3	El Código de Ética fue socializado por medio del correo electrónico y página WEB de la Empresa durante el ejercicio fiscal 2020, fue incluido en el Plan de Capacitaciones del Ejercicio Fiscal 2021, sin embargo, no se observó registro de que dichas actividades se hayan llevado a cabo. Teniendo en cuenta que es necesario implementar espacios de interacción para construir un significado y sentidos compartidos entre los funcionarios, al transmitir mensajes, intercambiar ideas y aprender de las experiencias, es por ello, la importancia de la socialización e internalización de los principios y elementos requeridos en este componente.	Se han realizado capacitaciones conforme un cronograma de trabajo coordinado conjuntamente entre la Unidad de Gestión y Control del MECIP y la Unidad de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional.	Unidad de Gestión y Control del MECIP - Unidad de Gestión de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional.	Segundo Semestre del Año 2022	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	100%

[Signature]

[Signature]

PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL
INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - CGR - JUNIO 2022

ENTIDAD AUDITADA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESOLUCIÓN CGR I INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - CGR JUNIO 2022
FECHA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: EJERCICIO FISCAL 2022-2023

A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN						
OBSERVACIÓN CGR N°	A. Componente Ambiente de Control.	Acción de Mejoramiento/ Actividades de Mejora	Responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o Fecha límite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento interno	Avance (%)
Observacion CGR N° 4	Si bien la institución dispone de un Manual de Procedimientos para la atención de quejas y/o denuncias por incumplimiento del Código de Ética:	Se han realizado capacitaciones conforme un cronograma de trabajo coordinado conjuntamente entre la Unidad de Gestión y Control del MECIP y la Unidad de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional.	Unidad de Gestión y Control del MECIP - Unidad de Gestión de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional.	Segundo Semestre del Año 2022	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	100%
	En las entrevistas realizadas, se constató que los funcionarios no conocen la normativa, ni los medios de presentación de quejas.			Segundo Semestre del Año 2022	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	100%
	Tampoco se comprobó la aplicación de indicadores de seguimiento de la gestión ética, es decir, un plan de mejoramiento con relación a los casos de incumplimiento.			Segundo Semestre del Año 2022	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	100%
Observacion CGR N° 5	En la Resolución PR/DL N° 1149 del 30/12/21 fue aprobada la cuarta versión del Código de Buen Gobierno. No se pudo constatar fehacientemente si el mismo fue construido a nivel ejecutivo de la institución, ya que en el considerando de la Resolución de aprobación se señala la que por Nota GG/LUGM/ME 112-0157/2021 del 12/12/21 la Coordinadora del Equipo MECIP solicitó la aprobación de la cuarta versión del Código de Buen Gobierno revisada por el Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública. No se visualizó en el texto del documento el compromiso explícito con la igualdad y no discriminación	El Código de Buen Gobierno cuenta con la Política específica el cual contiene el compromiso explícito con la igualdad y no discriminación.	Comité de Control Interno - Comité de Buen Gobierno - Equipo de Alto Desempeño en Ética.	Segundo Semestre del Año 2022	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	100%
	En la Resolución PR/DL N° 1147 del 30/12/21 fue aprobada la cuarta versión de la Política de Recursos Humanos (Talento Humano). No se pudo constatar fehacientemente si las políticas de selección y promoción consideran la igualdad de oportunidades, así como la socialización de las políticas de desvinculación.			Segundo Semestre del Año 2022	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	100%
Observacion CGR N° 6		Se han establecido reglamentos e instrumentos técnicos a ser aplicados en los procesos de selección por concursos.	Unidad de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional dependiente de la Dirección de Gestión Empresarial.	Segundo Semestre del Año 2022	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	100%
		Se realizaron los procesos de llamado a concurso de méritos simplificado en atención a las disposiciones reglamentarias y legales vigentes.		Segundo Semestre del Año 2022		50%
		Se realizaron actividades relacionadas al cumplimiento de la Política de Retiro o Desvinculación.	Unidad de Asistencia al Personal dependiente de la Dirección de Gestión Empresarial.	Segundo Semestre del Año 2022		100%

[Firma]
[Firma]
[Firma]

PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - CGR - JUNIO 2022

ENTIDAD AUDITADA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

RESOLUCIÓN CGR I INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - CGR JUNIO 2022

FECHA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: EJERCICIO FISCAL 2022-2023

A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN						
OBSERVACIÓN CGR N°	B. Componente Control de Planificación.	Acción de Mejoramiento/ Actividades de Mejora	Responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o Fecha límite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)
Observacion CGR N° 7	En la Resolución PR/PS N° 1129 del 16/12/19 fue aprobada la revisión de la Misión y Visión que fueron mantenidos en el Plan Estratégico Institucional. En la Visión debe ser incluido el marco de referencia para el logro de los objetivos a largo plazo.	Se ha revisado el contenido de la Misión y Visión Institucional y analizado cada uno de los puntos. Al respecto, la Dirección Gabinete de Presidencia a través de su Sub Gerencia de Planificación ha presentado en Reunión de Gerentes una propuesta para su estudio, consideración y posterior aprobación. El cual ha sido aceptado por el Equipo Directivo y programado a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2023, una vez concluido los cursos y capacitaciones sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible actualmente en proceso.	Dirección Gabinete de Presidencia - Sub Gerencia de Planificación.	Segundo Semestre del Año 2023	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	30%
Observacion CGR N° 8	En la Resolución PR/PS N° 155 del 12/03/21 fue aprobado la revisión el Plan Estratégico Institucional – PEI de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), para el periodo 2021/25, al respecto se señala:	El Dirección Gabinete de Presidencia a través de su Sub Gerencia de Planificación presentó sus descargos correspondientes para su remisión a la Contraloría General de la República al tiempo de la presentación del Informe sobre Avances en la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP-2015	Dirección Gabinete de Presidencia - Sub Gerencia de Planificación.	Segundo Semestre del Año 2023	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	100%
	No se visualizaron evidencias del diseño y aplicación de los indicadores para todos los objetivos establecidos en el PEI.					
	Se visualizo que el PEI fue socializado a través de múltiples canales como la publicación en la WEB y en el correo institucional pero no se visualizo la realización de actividades o capacitaciones considerando como aspectos necesarios los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Políticas Públicas relacionadas a los Objetivos de la Institución y el conocimiento de cómo la tarea que cada funcionario ejecuta está ligada a los objetivos estratégicos.	Internalizar los objetivos estratégicos a través de la concientización de los objetivos estratégicos utilizando los medios internos de comunicación.	Dirección Gabinete de Presidencia - Sub Gerencia de Planificación.	Segundo Semestre del Año 2023	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	0%
Observacion CGR N° 9	En la Resolución PR/DL N° 1051 del 26/11/21 fue actualizada y aprobada la definición de macroprocesos institucionales y el mapa de macroprocesos, procesos y subprocesos, actividades y responsables según estructura organizacional vigente, sin embargo, no se visualizó información actualizada relacionada a las caracterización de los procesos, que son identificados con	Se realizó un Curso sobre Determinación de Riesgos en la Gestión Organizacional Sostenible vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la finalidad de identificar Indicadores ODS pertinentes a la organización y proponer planes de acción estratégicos en sostenibilidad.	Dirección Gabinete de Presidencia - Sub Gerencia de Planificación.	Segundo Semestre del Año 2023	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	30%
		Se han actualizado los formatos conforme las observaciones de la Contraloría General de la República y elaborado un Manual Instructivo aprobado por Resolución de la Presidencia para la Gestión de los Procesos.	Departamento de Seguimiento y Mejoramiento MECIP dependiente de la Unidad de Gestión y Control del MECIP, conjuntamente con cada una de las Gerencias, Direcciones y Niveles Equivalentes.	Primer Semestre del Año 2023	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	99%
Observacion CGR N° 10	En la Resolución PR/DL N° 89 del 09/07/21 fue aprobada la actualización del normograma, se observó que la base legal aplicable no se encuentra específicamente asociada a macroprocesos, procesos o subprocesos.	Se han actualizado los formatos conforme las observaciones de la Contraloría General de la República y elaborado un Manual Instructivo aprobado por Resolución de la Presidencia para la Gestión de los Procesos. En dichos formatos fueron incluidos los Normogramas por Procesos y	Departamento de Seguimiento y Mejoramiento MECIP dependiente de la Unidad de Gestión y Control del MECIP, conjuntamente con cada una de las Gerencias, Direcciones y Niveles Equivalentes.	Primer Semestre del Año 2023	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	99%

[Handwritten signatures and initials]

3/7



Paraguay
de la gente

PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL
INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - CGR - JUNIO 2022

ENTIDAD AUDITADA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESOLUCIÓN CGR I INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - CGR JUNIO 2022
FECHA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: EJERCICIO FISCAL 2022-2023

A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN						
OBSERVACIÓN CGR N°	B. Componente Control de Planificación:	Acción de Mejoramiento/ Actividades de Mejora	Responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o Fecha límite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)
Observacion CGR N° 11	Mediante varias resoluciones fueron aprobadas o modificadas dependencias y el manual de funciones asociados a puestos de trabajo en el organigrama, en el transcurso de los años, al disponer de varias disposiciones, se dificulta la revisión de los documentos, por lo que se sugiere aprobar las modificaciones y la última versión del organigrama, teniendo en cuenta la actualización del modelo de gestión por procesos.	Se ha solicitado una respuesta específica sobre dicha observación a la Dirección de Gestión Empresarial sin recibir a la fecha respuesta al respecto. Se reiterará dicha solicitud.	Dirección de Gestión Empresarial.	Primer Trimestre del Año 2023	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	50%
Observacion CGR N° 12	Con la Resolución PR/DL N° 1143 del 30/12/21, fue actualizada y aprobada la Identificación y Evaluación de Riesgos a nivel estratégico y en la Resolución PR/DL N° 1153 del 30/12/21 fue actualizado y aprobado el Mapa General de Riesgos por macroprocesos, procesos, subprocesos y valoración de riesgos promedio y las fichas de riesgos institucionales por dependencia correspondiente al ejercicio fiscal 2021. Se visualizó informe de Auditoría Interna en relación a la verificación de la Identificación y Evaluación de Riesgos de la Dirección de Proyectos y Obras, pero no se pudo comprobar fehacientemente que exista toda la documentación relacionada con riesgos relacionados a las actividades.	Se actualizaron los formatos de identificación de riesgos conforme al instructivo vigente.	Departamento de Seguimiento y Mejoramiento MECIP dependiente de la Unidad de Gestión y Control del MECIP, conjuntamente con cada una de las Gerencias, Direcciones y Niveles Equivalentes.	Primer Semestre del Año 2023	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	80%
OBSERVACIÓN CGR N°	C. Componente Control de Implementación:	Acción de Mejoramiento/ Actividades de Mejora	Responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o Fecha límite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)
Observacion CGR N° 13	No se visualizó la definición específica de controles o de planes de mejora asociados a riesgos significativos, como así tampoco indicadores que muestren el impacto y efectividad de los controles.	Se han elaboraron los formatos conforme las observaciones de la Contraloría General de la República y utilizando el Instructivo del Manual de Implementación del MECIP.	Departamento de Seguimiento y Mejoramiento MECIP dependiente de la Unidad de Gestión y Control del MECIP, conjuntamente con cada una de las Gerencias, Direcciones y Niveles Equivalentes.	Segundo Semestre del Año 2023	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	50%
Observacion CGR N° 14	En cuanto a las políticas operacionales se visualizó documentación asociada a tres procesos: Auditoría Interna, Dirección Comercial, Comunicación Interna y Externa. Se reitera observación realizada en la evaluación anterior: "La institución debe considerar el cumplimiento de los requisitos en la construcción de estas. Las mismas deben direccionar el buen desempeño del modelo de gestión por procesos por medio de la definición de controles y el establecimiento de instrumentos de evaluación". No se visualizó documentación relacionada con actividades de capacitación sobre las políticas operacionales específicas a cada proceso.	Se han elaboraron los formatos conforme las observaciones de la Contraloría General de la República y utilizando el Instructivo del Manual de Implementación del MECIP.	Departamento de Seguimiento y Mejoramiento MECIP dependiente de la Unidad de Gestión y Control del MECIP, conjuntamente con cada una de las Gerencias, Direcciones y Niveles Equivalentes.	Segundo Semestre del Año 2023	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	50%

4/7

PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL
INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - CGR - JUNIO 2022

ENTIDAD AUDITADA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESOLUCIÓN CGR I INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - CGR JUNIO 2022
FECHA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: EJERCICIO FISCAL 2022-2023

A SER LLENADO POR LA INSTITUCION						
OBSERVACIÓN CGR N°	C. Componente Control de Implementación.	Acción de Mejoramiento/ Actividades de Mejora	Responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o Fecha límite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)
Observacion CGR N° 15	No se visualizó documentación relacionada a la actualización de procedimientos teniendo en cuenta la actualización de modelo de gestión por procesos.	Se han elaboraron los formatos conforme las observaciones de la Contraloría General de la República y utilizando el Instructivo del Manual de Implementación del MECIP.	Departamento de Seguimiento y Mejoramiento MECIP dependiente de la Unidad de Gestión y Control del MECIP, conjuntamente con cada una de las Gerencias, Direcciones y Niveles Equivalentes.	Segundo Semestre del Año 2023	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	50%
Observacion CGR N° 16	En la Resolución PR/DL N° 1153 del 31/12/2021 fue actualizado y aprobado el Mapa General de Riesgos de macroprocesos, procesos, subprocesos, actividades y las fichas de riesgos institucionales por dependencia, pero no se visualizó documentación relacionada a los formatos específicos de controles	Se han elaboraron los formatos conforme las observaciones de la Contraloría General de la República y utilizando el Instructivo del Manual de Implementación del MECIP.	Departamento de Seguimiento y Mejoramiento MECIP dependiente de la Unidad de Gestión y Control del MECIP, conjuntamente con cada una de las Gerencias, Direcciones y Niveles Equivalentes.	Primer Semestre del Año 2023	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	80%
Observacion CGR N° 17	No se visualizó documentación relacionada con la medición de la eficacia de las actividades de capacitación.	Se elaboró el documento y fue aprobado por Resolución de la Presidencia, será aplicada a fin de año 2022.	Dirección de Gestión Empresarial.	Segundo Semestre del Año 2022	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	100%
Observacion CGR N° 18	El formato utilizado para las entrevistas relacionadas a la comprobación del conocimiento, comprensión y aplicación de los componentes del Sistema de Control Interno no son adecuados dado que se seggan las respuestas a "Si", "No" y comentarios. No se visualizó en la documentación presentada que se haya completado el apartado de comentarios.	La adecuación del formato de entrevistas será realizado por la Auditoría Interna y aplicada por esta dependencia.	Auditoría Interna	Segundo Semestre del Año 2023	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	0%
Observacion CGR N° 19	La documentación adjuntada en la herramienta de evaluación para periodo 2021 adolece de ciertas deficiencias que deben ser tenidas en cuenta para futuras evaluaciones: -Correspondencia del nombre del documento con el contenido. -Documentos incompletos en cuanto al contenido especificado. -Documentos con formato inadecuado o ilegibles. -Documentos relacionados con actividades, por ejemplo, de capacitación, que no sean del año evaluado. -Documentos que no corresponden al componente, principio o elemento evaluado. -Documentación vigente formalizados en años anteriores que son necesarios para la evaluación del principio.	Se han reformulado los formatos en atención a las observaciones de la Contraloría General de la República. Se remitiran los documentos solicitados al momento de la proxima evaluación a cerrar el 28 de febrero de 2023.	Unidad de Gestión y Control del MECIP - Unidad de Gestión de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional.	Primer Semestre del Año 2023	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	50%

[Handwritten signatures and initials]

PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL
INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - CGR - JUNIO 2022
ENTIDAD AUDITADA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESOLUCIÓN CGR I INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - CGR JUNIO 2022
FECHA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: EJERCICIO FISCAL 2022-2023

A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN							
OBSERVACIÓN CGR N°	C. Componente Control de Implementación.	Acción de Mejoramiento/ Actividades de Mejora	Responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o Fecha límite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	
Observacion CGR N° 20	Se reitera observación de la evaluación anterior: "No se puedo evaluar que las políticas y mecanismos funcionan adecuadamente para realizar las comunicaciones desde y hacia afuera de la institución, contemplando; entre otros, los canales oportunos y adecuados para informar sobre la gestión.	El Dirección de Comunicación presentó sus descargos correspondientes para su remisión a la Contraloría General de la República al tiempo de la presentación del Informe sobre Avances en la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP-2015	Dirección de Comunicación	Primer Semestre del Año 2023	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	90%	
Observacion CGR N° 21	No se visualizó la realización de actividades relacionadas con la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, la realización de la misma generará una imagen de credibilidad que redunda en beneficio de la institución, de la sociedad y de los grupos de interés.	Se encuentra pendiente la realización de Rendición de Cuentas a través de Audiencia Pública	Dirección de Comunicación - Dirección de Transparencia.	Segundo Semestre del Año 2023	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	0%	
OBSERVACIÓN CGR N°	D. Componente Control de Evaluación.	Acción de Mejoramiento/ Actividades de Mejora	Responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o Fecha límite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	
Observacion CGR N° 23	Se visualizó la definición de objetivos y metas del PEI 2020-2025, pero no la caracterización de los indicadores de los mismos. Tampoco se visualizó caracterización de indicadores de los procesos internos. Por otro lado, se visualizaron indicadores a las diversas instancias como el Ministerio de Hacienda y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo y Social. Se visualizó la resolución de la definición del Plan de Anual de Auditoría – PTA para el año 2024, sin embargo, no fue visualizado el detalle de las tareas de las tareas de auditoría. No se visualizó la totalidad de los informes finales determinados en el Plan Anual de Auditoría.	Se han elaboraron los formatos conforme las observaciones de la Contraloría General de la República y utilizando el Instructivo del Manual de Implementación del MECIP.	Departamento de Seguimiento y Mejoramiento MECIP dependiente de la Unidad de Gestión y Control del MECIP, conjuntamente con cada una de las Gerencias, Direcciones y Niveles Equivalentes.	Primer Semestre del Año 2023	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	50%	
Observacion CGR N° 24	No se visualizó documentación relacionada con la capacitación de los funcionarios de la Auditoría Interna en el período evaluado.	Durante la ejecución del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna aprobado para el ejercicio fiscal 2022, será considerada la observación realizada por la Contraloría General de la República	Auditoría Interna	Segundo Semestre del Año 2022/Primer Semestre del Año 2023	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	90%	
Observacion CGR N° 25	No se visualizó planes de mejoramiento sobre la base de las actividades de control de la DNCP, CGR, AGPE y la AI. La documentación presentada del avance de los planes de mejoramiento deber ser presentada de manera que sea totalmente legible.	Durante el ejercicio 2022 todos los funcionarios de la Auditoría Interna han participado de jornadas de capacitación tanto a nivel nacional como internacional	Auditoría Interna	Segundo Semestre del Año 2022	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	100%	
Observacion CGR N° 26		Se debe elaborar planes de mejora para todos los tipos de informes recibidos sean de auditorías internas o externas o de organismos superiores de control.	Todas las dependencias de la empresa que hayan recibido algún informe de Auditoría Interna, Externa o de Organismos Superiores de Control.	Segundo Semestre del Año 2023	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.	30%	

PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL
INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - CGR - JUNIO 2022

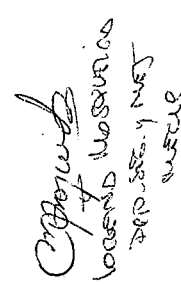
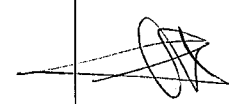
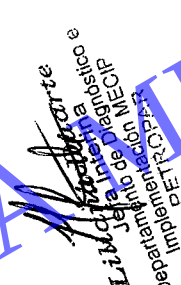
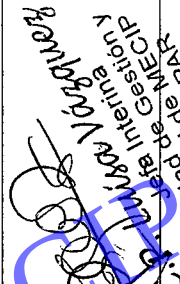
ENTIDAD AUDITADA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESOLUCIÓN CGR I INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - CGR JUNIO 2022
FECHA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: EJERCICIO FISCAL 2022-2023

A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					
OBSERVACIÓN CGR N°	E. Componente Control para la mejora	Acción de Mejoramiento/ Actividades de Mejora	Responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o Fecha límite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno
Observación CGR N° 27	No se visualizo en el Análisis Crítico anual, que se hayan tenido en cuenta todas las consideraciones enumeradas en la Norma de Requisitos Mínimos para su elaboración.	Cumplido con la Presentación del Informe al Equipo Directivo en fecha 15 de diciembre de 2022.	Unidad de Gestión y Control del MECIP	Segundo Semestre del Año 2022	Evaluación Semestral realizada por la Unidad de Gestión y Control de MECIP; y la Auditoría Interna.

Notas

Firmas: El Plan de Mejoramiento debe ser firmado por la máxima autoridad (Representante Legal) y el Auditor Interno de la entidad.
Plazo: El Plan de Mejoramiento se debe presentar a la Contraloría General de la República en el plazo estipulado.
Contenido: Elaborado en el formato indicado debe responder a las observaciones y recomendaciones formuladas en el informe consolidado de auditoría.
Presentación: La institución podrá utilizar el modelo de la CGR, AGPE o el sugerido por el MECIP 2008, siempre que cuente mínimamente con los datos contenidos en la presente planilla

Equipo Diagnóstico - Petropar

Elaborado por:	 Samantha R. Chaparro Dpto. Téc. Adm. y Estadístico PETROPAR	 Fernando Mosquera Dpto. Sec. y Neg. MECIP		23 DIC 2022
Revisión por:	 Lidia Rodríguez Jefe de Unidad de Gestión y Control de MECIP Dep. de Planificación y Desarrollo PETROPAR	 Abg. César Morínigo Gerente General PETROPAR		23 DIC 2022
Aprobado por:	 Lidia Rodríguez Jefe de Unidad de Gestión y Control de MECIP Dep. de Planificación y Desarrollo PETROPAR			23 DIC 2022